

Expediente: 402/17
Carátula: PEDRAZA CELINA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 22/11/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ORTIZ, ELBA ROSA-TERCERO
20077976656 - PEDRAZA, CELINA DEL CARMEN-ACTOR
30716271648835 - HEREDEROS DE DOLORES DEL CARMEN MOLINA DE CORONEL, -DEFENSOR DE AUSENTES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 402/17



H20701728358

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: PEDRAZA CELINA DEL CARMEN s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 402/17.-

Concepción, 20 de noviembre de 2024.

En los presentes autos, el Sr. Actuario, al momento de practicar planilla, no deberá computar los intereses (art 50 Ley 5121) conforme la Resolución recaída en los autos caratulados "DEGUER PATRICIA ROSSANA Y OTROS c/ GALLO MARIO ENRIQUE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 36/23", emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia.-

Informe Actuarial:

En cumplimiento a lo dispuesto por S.S. y atento lo preceptuado por el Código Tributario Provincial (ley 5121 y sus modificaciones, la ley impositiva 5636, lo contemplado en resoluciones vigentes de la Dirección de Rentas), se procede a efectuar la correspondiente planilla fiscal, conforme los rubros y montos que a continuación se especifican:

LEY Nº8476 ART 41,42,43,44,50							
TASAS IMPUESTOS	VALOR	CANT	ACTOR	CANT	DEMANDADO	CANT	TERCERO
TASA	0,02	406.574,13	8.131,48	0	0	0	0
Art. 50 Ley 5121	0,00	0,00	0,00				
ACEPT. CARGO PER	480	0	0	0	0	0	0
ACTUAC. IA. INST	300	98	29400	13	3900	5	1500
ACTUAC. IIA. INST	300	0	0	0	0	0	0
ASIST REMAT D/RADIO	920	0	0	0	0	0	0
ASIST REMAT F/RADIO	1120	0	0	0	0	0	0
EMBARGO D/RADIO	480	0	0	0	0	0	0
EMBARGO F/RADIO	660	0	0	0	0	0	0
ESCRITO LETRADO	400	39	15600	7	2800	4	1600
ESCRITO PROCURADOR	480	0	0	0	0	0	0
EXTRACCION PARALIZADO	560	0	0	0	0	0	0
EXHORTO TRAMIT	2500	0	0	0	0	0	0
FIRMA ESCRIB PUB		0	0	0	0	0	0
INFORME PERICIAL	1000	0	0	0	0	0	0
INSP. OCULAR	940	0	0	0	0	0	0
INTIM.PAGO OF.JUS D/RADIO	280	0	0	0	0	0	0
INTIM.PAGO OF.JUS F/RADIO	560	0	0	0	0	0	0
PEDID DE INFORME	400	32	12800	0	0	0	0
REMATE D/RADIO	920	0	0	0	0	0	0
REMATE F/RADIO	1120	0	0	0	0	0	0
VALOR INDETERM	3800	0	0	0	0	0	0
RECTIF PARTIDA	2520	0	0	0	0	0	0
CALCULADAS	300	10	3000	10	3000	10	3000
		TOTAL	68.931,48		9.700,00		6.100,00

Asimismo informo a S.S. que la presente planilla asciende al monto total de \$ 84.731,48 la cual debe ser abonada por la parte actor Pedraza Celina del Carmen DNI N° 10.713.894 en la suma de \$ 68.931,48; y por el Tercero Ortiz Elba Rosa DNI N° 5.102.124 en la suma de \$ 6.100,00. Concepción,20 de noviembre de 2024.-

Concepción, 20 de noviembre de 2024.

l°)-De la planilla fiscal practicada por Secretaría que asciende a la suma total de \$ 84.731,48 la cual debe ser abonada por la parte actor Pedraza Celina del Carmen DNI N° 10.713.894 en la suma de \$ 68.931,48; y por el Tercero Ortiz Elba Rosa DNI N° 5.102.124 en la suma de \$ 6.100,00, corrase vista a las partes por el término de cinco días bajo apercibimiento de formar cargo Tributario.CAG.

Actuación firmada en fecha 21/11/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.